



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cargo liberado por la Renuncia Dra. Valentinuzzi - EXP-UNC: 0062171/2019 y EXP-UNC: 0005088/2020

VISTO:

La nota del Dr. Gustavo Catellano, responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN), por la cual solicita se incorpore a Juan José LEANI en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, vacante por la renuncia de la Dra. María Cecilia VALENTINUZZI en el GEAN (nota incluida en el EXP-UNC: 0062171/2019).

La nota del Dr. Fabián VACA CHAVEZ, responsable del Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear (GRMN), por la cual solicita que para cubrir el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, que pertenece al GRMN por la renuncia de la Dra. María Cecilia VALENTINUZZI, se designe al Dr. Pablo ZANGARA, quien ha quedado en el orden de mérito de la selección interna realizada en ese grupo a fines del año 2019, para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, con motivo de la próxima jubilación próxima de la Dra. Cecilia GONZALEZ (nota incluida en el EXP-UNC: 0005088/2020); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Cuerpo se expidió en un mismo dictamen para ambos expedientes, en donde manifiesta: "... que ambos pedidos se refieren a recursos que provienen de una única fuente de financiamiento (el cargo de Prof. Asistente, DS; el cual ha renunciado la Dra. María Cecilia VALENTINUZZI); que en los dos pedidos se asume que el cargo corresponde ser cubierto en grupos diferentes; que son ampliamente conocidos antecedentes de personas que acceden a un cargo en un grupo y eventualmente cambian su actividad de docencia e investigación y se radican en otro; que la resolución de este conflicto no es de naturaleza reglamentaria y debe ser el fruto de un pronunciamiento político en el seno del CD; que es importante contar con los argumentos del GRMN por los cuales consideran que el cargo en cuestión corresponde ser cubierto desde ese grupo...."

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, luego de lo analizado precedentemente, sugiere girar ambos expedientes al CD, junto con el descargo respectivo del GRMN, para dirimir en el seno de ese cuerpo el grupo al cual corresponde llamar a cubrir ese cargo.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Determinar que los fondos provenientes de la renuncia de la Dra. María Cecilia VALENTINUZZI (legajo 39379), a su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/25), quedaran a disposición del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2º: Requerir, a los responsables de los Grupos Interdisciplinarios conformados en la FAMAFA, presentar en la Secretaria Administrativa la integración de los mismos e informar cualquier modificación en su composición.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.